



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BÍO BÍO
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 037
 QUILLÓN, 14 ENE 2014

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El ARTÍCULO 3º DE LA LEY 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El D.F.L. Nº 1, Código del Trabajo;
3. Decreto Alcaldicio Nº 1055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
4. Decreto Supremo Nº 889 del año 2003, que declara COMUNA TURISTICA
5. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones y

DECRETO

- 1.- Apruébase el Contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Quillón y las siguientes personas

NOMBRES	R.U.T. Nº	PERIODO	FUNCIÓN	REMUNERACION BRUTA
ROMERO MUÑOZ MARIA CECILIA	[REDACTED]	01/01/2014 al 31/03/2014	SALVAVIDAS	ENERO : \$ 947.850 FEBRERO: \$ 625.000 MARZO : \$ 625.000
RODRIGO ANDRES HIDALGO PARANCAN	[REDACTED]	01/01/2014 al 31/03/2014	SALVAVIDAS	ENERO : \$ 625.000 FEBRERO: \$ 625.000 MARZO : \$ 625.000
CRISTOPHER VICTOR MANUEL AGUILERA FLORES	[REDACTED]	01/01/2014 al 31/03/2014	AYUDANTE DE SALVAVIDAS	ENERO : \$ 631.450 FEBRERO: \$ 450.000 MARZO : \$ 450.000
FLOR ELIZABETH ZULEMA MUÑOZ VALLADARES	[REDACTED]	01/01/2014 al 31/03/2014	AYUDANTE DE SALVAVIDAS	ENERO : \$ 631.450 FEBRERO: \$ 450.000 MARZO : \$ 450.000

- 2.- La jornada de trabajo se distribuirá en horario de Miércoles a Lunes:
Mañana : 10:00 a 14:30 hrs.
Tarde: 15:00 a 19:00 hrs.
- 3.- El gasto que demande este nombramiento se imputará al CODIGO PRESUPUESTARIO 2103004 (Remuneraciones regularizadas por el Código del Trabajo) del Presupuesto Municipal vigente,-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


 JORGE PAREDES PAREDES
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


 ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE


 LYNNAU/nau.
 DISTRIBUCION:
 CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO-BÍO (02)
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 CONTROL INTERNO
 INTERESADOS (01)
 CARPETA PERSONAL INTERESADO (01)
 ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL